

Decre. de
PERSONAL

REF.: USO DE PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS

DECRETO ALCALDICO N° 07721

TREHUACO, 30 NOV 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el uso de Permiso Administrativo, en el margen de fechas señalado, a los siguientes funcionarios del CESFAM de Trehuaco.

NOMBRES	RUT	CARGO	DIAS	AÑO	INICIO	TERMINO	SALDO
DELFINA AGUAYO PARRA	██████████	TENS	1	2021	23/11/2021	23/11/2021	3
MONICA GONZALEZ CARO	██████████	NUTRICIONISTA	0,5	2021	29/11/2021	29/11/2021	0

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta" con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/AV/VAE/jtb.-
Distribución:
- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía